



"85º ANIVERSARIO CLASE GRUMETE"

17 de Octubre de 2026

Autoridad Organizadora:

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

ASOCIACIÓN ARGENTINA CLASE GRUMETE

"San Fernando Capital Nacional de la Náutica"

AVISO de REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El evento se regirá por las "Reglas" tal como las define el **Reglamento de Regatas a Vela** (RRV WS 2025-2028).
- 1.2 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.3 Regirá el Reglamento de Disciplina y el Código de Conducta de la FAY disponible en su página web <https://fay.org/>
- 1.4 Cuando un barco necesite penalizarse, lo hará siempre mediante UN giro tanto para rehabilitarse por reglas de la parte 2 del RRV como regla 31 del RRV. Esto modifica la regla 44.1 del RRV.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Será de acuerdo a las reglas de la clase.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1 El "85º Aniversario Clase Grumete" es abierto a todos los barcos de la Clase Grumete.
- 3.2 Cada barco, deberá completar su formulario de inscripción dispuesto en el TOA en la página web del Club Veleros Barlovento, www.barlovento.org.ar
- 3.3 Se aceptarán inscripciones a los valores mencionados en el punto 4 hasta el cierre de inscripción indicados en la siguiente tabla. Vencidos estos plazos no se aceptarán inscripciones.

Clase	Fecha y hora de cierre de inscripciones
GRUMETE	16 de octubre a las 15 hs.

- 3.4 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>).

4 VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

GRUMETE (incluye, tercer tiempo)	\$ 60000.-
-------------------------------------	-------------------

Por transferencia/ depósito bancario a la cuenta corriente en pesos del Banco Ciudad:
Nº 3-064-0005017501-1,
CUBU 0290064300000501750114
a nombre del Club de Veleros Barlovento,
CUIT 30-50705146-0.

Se deberá enviar el comprobante por e-mail a: nautica@barlovento.org.ar

AL PAGAR COLOCAR EN REFERENCIA EL NÚMERO DE VELA Y EL APELLIDO DEL INSCRIPTO, POR EJEMPLO "3355 PEREZ"

Los valores recibidos por la Autoridad Organizadora deben ser netos, libres de comisión y demás gastos bancarios.

5 PROGRAMA

5.1 Fecha, clases y hora programada de la señal de atención de la primera regata del día y Entrega de Premios.

Fecha	Clase	No habrá señal de atención antes de las:
17 de octubre	GRUMETE	11:00
17 de octubre	ENTREGA DE PREMIOS	18:00

5.2 Cantidad de regatas de programadas: Tres (3)

5.3 No se hará una señal de atención después de las 16:00 hs.

6 INSTRUCCIONES DE REGATA

6.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles no más tarde de las 18:00 hs del jueves 15 de octubre de 2026, publicadas en el TOA alojado en la página WEB:
www.barlovento.org.ar

7 LUGAR

7.1 El evento se desarrollará en aguas del Río de la Plata, entre Anchorena y Olivos.

8 RECORRIDOS

8.1 Los recorridos a navegar serán "Barlovento-Sotavento (4 piernas)".

8.2 El gráfico de los recorridos estará en el **Anexo I** de las Instrucciones de Regata.

9 PUNTAJE y VALIDEZ

9.1 Las regatas serán válidas con las regatas completadas.

9.2 El puntaje de serie de cada barco será el total de sus puntajes de regata: sin descartes.

10 COMUNICACIONES RADIALES

10.1 Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no realizará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

11 PREMIOS

11.1 Se entregarán al 1ro., 2do. y 3ro. De cada categoría de acuerdo a la cantidad de inscriptos en cada una de ella.

11.2

12 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 12.1** Los competidores participan en esta regata bajo su propio riesgo. Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.
- 12.2** Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

13 ARBITRAJE

- 13.1** Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA REGATA

Para obtener más información sírvase contactar a:

Club de Veleros Barlovento:

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Buenos Aires

Celular / WhatsApp: +54 9 11 5585-9460

De 09h00 a 17h00 de miércoles a Sábado.

E-mail nautica@barlovento.org.ar